

JE-19312



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

C00786



Bogotá D.C, 11 de junio de 2014

Doctor  
**WILLIAM CARDENAS OVALLE**  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Ciudad

Ref. EVALUACION JURIDICA INVITACION DIRECTA No. 08 DE 2014

Respetado Doctor Cárdenas.

Reciba un cordial saludo, la Oficina atenta al cronograma para el presente proceso de selección, se permite remitir de manera respetuosa la evaluación jurídica final a la propuesta presentada por los oferente, dentro del proceso de la referencia cuyo objeto es: **"ESTE PROCESO TIENE COMO OBJETO, RECIBIR PROPUESTAS PARA SELECCIONAR A UN OFERENTE QUE A JUICIO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES PREVISTAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES"**.

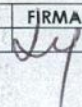
Anexo para su conocimiento y fines pertinentes la evaluación antes referida, la cual arrojo el siguiente resultado:

**INVITACION DIRECTA 08 DE 2014  
JUNIO DE 2014**

<b>MULTISERVICIO TECNICAR'S ASOCIADOS S.A.S</b>	<b>ADMITIDA JURIDICAMENTE</b>
---	-------------------------------

Cordialmente,

  
**JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

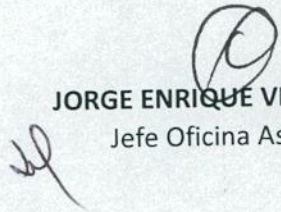
PROYECTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Lina Salomón	Abogada - OAJ	



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - INVITACION DIRECTA No. 08 DE 2014  
EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD - DOCUMENTOS JURIDICOS  
JUNIO DE 2014

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		MULTISERVICIO TECNICAR'S ASOCIADOS S.A.S		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
SI	NO			
1	OBJETO SOCIAL	X		FOL. 4 REVERSO
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		FOL. 4 - 6
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		FOL. 4
	TIEMPO MÁXIMO DE CONSTITUCIÓN por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la presentación de la oferta (contados a partir de la fecha cierre del presente proceso de selección) y su vigencia no podrá ser inferior al plazo del contrato y UN (01) año más.	X		FOL. 4
2	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el ANEXO 1	X		FOL. 1 - 2
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		FOL. 8 - 9
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		FOL. 8
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		FOL. 8
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		FOL. 8
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		FOL. 8
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	X		FOL. 5 N/A
5	CERTIFICACIÓN DE APORTES S.S.SOCIAL Y PARAFISCALES Últimos seis (6) meses anteriores al cierre	X		FOL. 10 - 29
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT-	X		FOL. 30 - 35
7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		FOL. 36
8	PAZ Y SALVO OBLIGACIONES LABORALES	X		FOL. 40
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		FOL. 37
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		FOL. 38 - 39
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		CONSULTADOS
12	EVALUACION DE ADMISIBILIDAD	X		ADMITIDA JURIDICAMENTE

  
JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA  
Jefe Oficina Asesora Juridica



**Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 11/06/2014 a las 11:26:09 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 16212632 y Nombres: VALBUENA MEJIA GONZALO

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)